COSERVIPP
SEGURIDAD PRIVADA

Bogotá, 30 de Diciembre de 2024

Doctora
Gloria Matilde Torres Cruz.
Subdirectora Administrativa y Financiera.
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad.

REF: **OBLIGACION "APAGON AMBIENTAL"**

En atención a la necesidad de dar cumplimiento a lo expuesto en las Obligaciones Ambientales Numeral (05), "Realizar el "APAGÓN AMBIENTAL" de acuerdo con lo establecido en lo establecido en los artículos 2 y 5 del Acuerdo 403 de 2009"
De la manera más atenta y cordial me permito informar que en el mes de Diciembre, No se realizó la actividad mencionada por parte de Grupo No 2 pertenecientes a las Unidades Operativas de Barrios Unidos, Chapinero, Mártires, Santa Fe – Candelaria, y Teusaquillo según Contrato suscrito con la Secretaria Distrital de Integración Social No9477- de 2024.

La Obligación que se lleva a cabo manejando del apagón ambiental en cada una de las Unidades Operativas de acuerdo a lo dispuesto durante el periodo comprendido del 17 al 30 de Diciembre no se realizó la actividad mencionada.

Esta actividad se realiza en el lapso de las 20:00 horas hasta las 21:00 horas; en las Unidades Operativas que pertenecen al Grupo No 02, donde se encontraban funcionarios de la Secretaria Distrital de Integración Social realizando actividades o trabajos en la unidad, no se realizó la actividad mencionada.

En la revista efectuada por parte del personal de supervisores no se evidencio o presentó inconveniente alguno, dando cumplimiento con lo estipulado dejando los respectivos registros en minuta.

Atentamente,

HERVER CARO NIÑO
Coordinador de Contrato
Coserviipp Ltda.

FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ.
Representante Legal.
Coserviipp Ltda.

SC-CER-325105
SC-CER-150851
SC-CER-321284
SP-CER-878406
COLBOG 00944-1-2
GS 313